



GUÍA DE PRÁCTICAS CURSO BUCEADOR BUCEO BAJO HIELO NIVEL 1

La fase práctica del Curso de Buceo bajo Hielo FEDAS (H1) consiste en realizar 3 prácticas fuera del agua y 2 prácticas bajo en el hielo. Las prácticas serán supervisadas por Instructores FEDAS de H1 y será necesario llevar el equipo de protección y/o equipo de buceo específico para todas las prácticas.

Normas generales de las prácticas de Buceo bajo Hielo 1.

El Instructor podrá cancelar una práctica cuando:

- Las condiciones medioambientales no sean favorables y/o pongan en peligro la seguridad de los participantes.
- Los alumnos no lleven el equipo de protección requerido (ver prácticas) para realizar la práctica.
- Algún miembro del equipo docente o alumno muestre una actitud que ponga en peligro la seguridad de los participantes.

Todos los participantes deben mostrar respeto por el medio ambiente y el entorno de la actividad de Hielo 1.

No está permitido estar encima de la capa de hielo sin llevar el traje seco cerrado y estar atado a la línea de vida de superficie con su arnés y cabo de seguridad.

Los participantes deben respetar las zonas de seguridad en todo momento.

Se recomienda a todos los participantes que lleven una esterilla aislante (tipo acampada) para dejar los equipos de buceo sobre esta, una vez se colocan en la placa de hielo o en tierra para evitar la congelación por contacto de reguladores, griferías o chalecos hidrostáticos.

No estará permitido el uso de cámaras de foto o vídeo durante las sesiones de prácticas por parte del personal que este de curso.

PRÁCTICAS EN SUPERFICIE

PRÁCTICA 1

- Comprobación de espesor del hielo y profundidad
- Elección de la Zona de inmersión.

Equipo de protección obligatorio:

Si los instructores o alumnos realizan esta práctica sobre la placa de hielo será necesario llevar:

- Traje seco cerrado
- Guantes.



PRÁCTICA 2

- Colocación del cabo pasamanos
- Uso de Clavos de Hielo
- Marcación de zonas de seguridad

Equipo de protección obligatorio:

- Traje seco cerrado
- Guantes
- Arnés y cabo de seguridad personal*

PRÁCTICA 3

- Perforación del hielo
- Desplazamiento de la placa cortada

Equipo de protección obligatorio:

- Traje seco cerrado
- Guantes
- Gafas de protección/máscara de buceo
- Arnés y cabo de seguridad personal*

*El arnés podrá ser un cabo de 3,5m de unos 10mm de diámetro mínimo o bien arnés de espeleo o escalada si se dispusiera del mismo. El cabo de seguridad personal servirá el mismo que se utiliza bajo el agua, con 1,5m de largo y dos mosquetones simples. (Se adjuntan fotografías modelo)

PRÁCTICAS BAJO EL HIELO

PRÁCTICA 1

- Pre-inmersión (Briefing)
- Chequeo del equipo con el compañero
- Fijación del cabo de seguridad personal a la línea de guía
- Inmersión
- Comprobación de fuente de aire principal (bajo el agua)
- Simulación de cierre de grifo por causa de flujo continuo (compañero)

Equipo obligatorio:

- Traje seco con protección térmica adecuada



- Guantes y capucha adecuada para buceo bajo hielo
- Equipo completo de buceo (Chaleco, botella con doble grifería, doble regulador, etc.)
- Los reguladores deben ser adecuados para su uso en aguas frías (EN250 Aguas frías)
- Doble regulador consiste en dos 1ª etapas y dos 2ª etapas. En el regulador de la izquierda debe ir una 2ª etapa, un manómetro y un latiguillo de inflado para el traje seco y en el de la derecha una 2ª etapa y un latiguillo de inflado del chaleco. (se adjuntan fotografías modelo de configuración-enrutamiento de reguladores)

Todo el equipo debe estar en perfecto estado de uso y será inspeccionado previamente a la inmersión por el instructor de la práctica. Cualquier cambio en el equipo debe ser comunicado al instructor antes de la inmersión.

Recordamos que la organización no facilitará ningún tipo de material, a excepción de los cabos y clavos de los pasamanos de acceso al hielo.

PRÁCTICA 2

- Pre-inmersión (Briefing)
- Chequeo de equipo con el compañero
- Fijación del cabo de seguridad personal a la línea guía
- Inmersión
- Comprobación de fuente de aire principal

Equipo obligatorio:

- Traje seco con protección térmica adecuada
- Guantes y capucha adecuada para buceo bajo hielo
- Equipo completo de buceo (Chaleco, botella con doble grifería, doble regulador, etc.)
- Los reguladores deben ser adecuados para su uso en aguas frías (EN250 Aguas frías)
- Doble regulador consiste en dos 1ª etapas y dos 2ª etapas. En el regulador de la izquierda debe ir una 2ª etapa, un manómetro y un latiguillo de inflado para el traje seco y en el de la derecha una 2ª etapa y un latiguillo de inflado del chaleco.

Todo el equipo debe estar en perfecto estado de uso y será inspeccionado previamente a la inmersión por el instructor de la práctica. Cualquier cambio en el equipo debe ser comunicado al instructor antes de la inmersión.